

ACTA NUMERO SIETE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
27 de julio de 2016

---

ASISTENTES:

Alcalde presidente:

1 Don Pablo Azcona Molinet.

Concejales:

2 Doña María Victoria Sevilla Marzo,

6 Doña María Jesús Morentin Aramendia,

3 Don Luis Felipe Belloso Martínez,

7 Doña María Isabel Martínez Díez y

4 Doña Aranzazu De Miguel Fernández,

8 Don Jesús María García Antón.

5 Don Enrique Javier Ataun Urricelqui,

---

En la villa de Lodosa y casa consistorial, siendo las trece horas treinta minutos, del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, presididos por el señor alcalde se reúnen los señores concejales anteriormente anotados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del ayuntamiento pleno a la que habían sido formalmente convocados.

Han justificado su ausencia, las corporativas doña Yara Baigorri Rodríguez y doña Patricia Merino Sainz.

No ha justificado su ausencia, el corporativo don Iván Merino Moreno.

Actúa como secretario el titular de la corporación.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden, se procede a deliberar y acordar sobre los asuntos contenidos en el orden del día.

1. Observaciones al acta de la última sesión remitida con la convocatoria.

No produciéndose observación alguna, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2016.

2. Liquidación del presupuesto de 2015. Cuentas municipales.

Se da cuenta de la documentación correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2015 cuentas municipales, relativa tanto al propio ayuntamiento de Lodosa, como al organismo autónomo local "patronato de la residencia de ancianos de Lodosa" e integrada por los siguientes expedientes: liquidación del presupuesto: estado de ejecución; estado de remanentes de crédito; estado de gastos con financiación afectada; estado demostrativo de presupuestos cerrados; estado de acreedores y deudores no presupuestarios; resultado presupuestario del ejercicio; remanente de tesorería. Situación económico patrimonial y financiera: balance de situación; cuenta de resultados. Anexo: estado de tesorería y acta de arqueo de caja.

El expediente de cuentas de 2015 del ayuntamiento de Lodosa, ha sido aprobado por la alcaldía, en lo que es de su competencia, por decreto nº 61/2016, de 30 de junio, las de la propia entidad y por decreto nº 62/2016, de 30 de abril, las del organismo autónomo local "patronato de la residencia de ancianos de Lodosa", e informado favorablemente por la comisión especial de cuentas con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, sin que hasta ahora se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, durante el periodo de exposición pública.

A propuesta de la alcaldía. Debatido.

M. I. Martínez, da lectura y suscribe un escrito, que entrega a continuación al señor secretario general, para su transcripción al acta, pidiendo que conste lo siguiente: "Postura del grupo municipal de UPN de Lodosa en el resultado de cuentas de 2015.- Un año más el equipo de gobierno del ayuntamiento de Lodosa ha vuelto a dar la información en prensa de esa forma ya habitual que confunde y de qué manera a la ciudadanía, con el resultado de las cuentas, éstas las del 2015.- El titular en uno de los periódicos, en el diario de Navarra, se decía que el remanente al cierre de cuentas del año 2015 era de 881.000 euros. Cierto. Pero lo que no se hacía mención era, que esa cantidad significaba 157.460 euros menos que lo que había al cierre de cuentas del año anterior, del año 2014.- En el titular del diario de Noticias se reflejaba que el cierre de cuentas del 2015 se hacía con un superávit de

---

114.000 euros. Pero lo que no se explicaba para que el ciudadano de a pie se enterase realmente, es que no es un superávit en lo que se entiende como tal. Es un superávit producido en lo que en la contabilidad pública se llama resultado presupuestario ajustado. Esto es, al resultado presupuestario real, es decir los ingresos menos los gastos se añade una cantidad cogida del ahorro. Pues bien, este año 2015 se ha gastado 136.588 euros más de lo que se ha ingresado. Por lo tanto ha habido un resultado presupuestario negativo en esa cantidad. Ahora bien, si cogemos 250.764 euros del ahorro y restamos ambas cantidades, el resultado se convierte en positivo, pero a cambio de mermar un año más el remanente de las arcas municipales. Este es como en una casa, si hemos gastado más dinero de lo que hemos ganado a lo largo de un año y cogemos dinero de lo que se tiene ahorrado, podremos hacer todas las cuentas que queramos, pero lo que estará claro que tendremos menos dinero que el año anterior.- Nos repetimos un año más. Por quinto año consecutivo ha disminuido el remanente de tesorería (el ahorro). En concreto, en el cierre de cuentas del año 2015, como ya hemos comentado, en 157.460,12 €.- Hemos pasado de 1.217.578,08 € que había en 2011 a 881.045,92 € en el cierre del 2015.- Un remanente heredado de legislaturas anteriores, sin inversiones importantes que justificasen dicha minoración. A este ritmo que vamos y con la forma que tiene de gestionar este equipo de gobierno, nuestro ayuntamiento llegará a tener problemas de liquidez a medio plazo si se sigue en esta línea. Así nos lo ha constatado el propio interventor.- Por otra parte, se ha vuelto a incumplir la ley de estabilidad presupuestaria al igual que en el año 2013.- El informe de intervención lo deja claro: 'La liquidación del ayuntamiento de Lodosa no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, al igual que incumple, también, con la regla del gasto'.- En dicho informe se hace referencia al desequilibrio producido que hace que mermen las reservas de años anteriores, exigiendo al equipo de gobierno el estricto cumplimiento de las previsiones presupuestarias, que permitan cumplir con la estabilidad y la regla del gasto.- El grupo municipal de UPN de Lodosa ante esta situación, que se repite un año más, y con la consiguiente preocupación, nos vemos en la obligación de denunciar de nuevo, que se sigue sin controlar el gasto. Que no lo decimos nosotros solamente. El interventor de manera contundente lo refleja en su informe.- Cuando se gobierna hay que tomar medidas que, a veces, puedan no gustar a un sector de la población. Y esas medidas las tiene que plantear y realizar el equipo de gobierno. No se puede gastar alegremente por el hecho de tener una buena hucha de la que coger y coger dinero. Esto se acaba si se sigue así.- Con esta forma de actuar quedará ahorro para cinco, seis años. Y después ... no queda otra que una subida de impuestos o cambiar la manera de gestionar.- Por lo tanto, nuestro grupo no está de acuerdo con el resultado del cierre de cuentas del 2015". Debatido. El señor alcalde, pide que conste lo siguiente: "Que el resultado de las cuentas de 2015 es conocido por el pleno, que ha aprobado las modificaciones del presupuesto por unanimidad". Debatido. L. F. Beloso, pide que conste lo siguiente: "Que hemos tenido varios plenos en los que no se respeta el turno de palabra". Debatido. El señor alcalde pide que conste lo siguiente: "Que la labor de oposición también incluye hacer propuestas". Debatido. M. V. Sevilla, pide que conste lo siguiente: "Que UPN critica la gestión que se está haciendo en el ayuntamiento de Lodosa, y aprobó en la mancomunidad del servicio social de base un presupuesto para 2016, que supone un incremento de veinte mil euros para Lodosa, cuando el resto de concejales de Lodosa votaron en contra". Debatido. J. M. García, pide que conste lo siguiente: "Que cuando se aprueban los presupuestos hay que tener en cuenta las posibles modificaciones, que producen ese desequilibrio porque los presupuestos que se elaboran y aprueban están muy ajustados". Debatido. El señor alcalde pide que conste lo siguiente: "Que lo que acaba de decir el corporativo señor García, es cierto, los presupuestos están muy ajustados y son las modificaciones las que producen los desequilibrios. Los ingresos han descendido en gran medida y todos los servicios se siguen prestando. Antes de las actuales leyes sobre reglas de gasto y estabilidad presupuestaria, estas cuentas serían positivas". Debatido.

En votación ordinaria: a favor seis votos, en contra J. M. García y M. I. Martínez, que desean conste, abstención ninguno. Quórum: mayoría simple.

Se Acuerda:

1º) Aprobar, en todas sus partes, los citados expedientes que integran las cuentas municipales de 2015, con el siguiente resultado en resumen, en cuanto a la propia entidad:

a) Estado de Ejecución:

Ingresos: Crédito inicial 2.961.000,22 €; Modificado 296.691,39 €; Final 3.257.691,61 €.

Gastos: Crédito inicial 2.961.000,22 €; Modificado 296.691,39 €; Final 3.257.691,61 €.

---

INGRESOS: Reconocido Neto 3.058.581,79 €; Cobros 2.921.741,98 €; Pendiente de Cobro del ejercicio 136.839,81 €. (Devoluciones de ingresos: saldo inicial 0,00 €; Reconocidas en el ejercicio 21.015,76 €; Devueltas 0 €; Saldo final 21.015,76 €).

GASTOS: Autorizado y dispuesto 3.195.169,87 €; Reconocido neto 3.195.169,87 €; Pagos 3.112.286,86 €. Pendiente de pago del ejercicio 82.883,01 €.

b) Estado de Remanentes de Crédito (Gastos): Crédito no incorporable 32.535,95 Crédito incorporable comprometido 0; Crédito incorporable no comprometido 29.985,79.

c) Estado de gastos con financiación afectada: (No se obtiene, al no haberse utilizado la contabilidad por programas a desarrollar mediante gastos plurianuales).

d) Estado demostrativo de Presupuestos Cerrados (€):

	Inicial	Modificaciones	Total	Cobrado / Pagado	Anulado	Final Pte Cobro / Pago
INGRESOS	538.280,70	0	538.280,70	111.573,09	182,14	426.525,47
GASTOS	154.964,02	0	154.964,02	122.112,10	9.726,83	23.125,09

Para el cálculo de los créditos iniciales se toma el de ejercicios anteriores en la liquidación de 2014, añadiendo las resultas del propio ejercicio, según este resumen:

	Anteriores a 2014	Resultas de 2014	Total	Reintegros	Saldo Inicial 2015
INGRESOS	401.945,94	136.364,76	538.280,70	0	538.280,70
GASTOS	28.551,92	126.415,10	154.964,02	0	154.964,02

e) Estado de Acreedores y Deudores no presupuestarios (€):

Acreedores	Inicio Pte Pago	Ingresos	Total Data	Cargo (Pagos)	Final Pte Pago
Metálico	138.929,34	185.662,24	324.591,58	183.035,75	141.555,83
Valores	264.963,15	13.926,57	278.889,72	27.686,72	251.203,00
Deudores	Inicio Pte Cobro	Pagos	Total Cargo	Data (Ingresos)	Final Pte Cobro
Metálico	40.345,61	3.964.693,35	4.005.038,96	3.964.790,74	40.248,22

Entre los deudores en metálico (40.248,22 €) 31.600,00 € corresponden a un anticipo de tesorería en el concepto 10007 a la mancomunidad de servicios sociales. Este modo de proceder, propiciado por el retraso de la administración de la comunidad foral, en la entrega de sus propias aportaciones para la financiación de dichos servicios mancomunados, que ella misma promueve y que ha durado más de un ejercicio, cuenta con el desacuerdo de la intervención municipal. Entre los acreedores en metálico (141.555,83 €) 61.555,66 € corresponden a aprovechamientos forestales del año 2001 que sería conveniente depurar, dado el tiempo transcurrido.

f) Resultado Presupuestario del Ejercicio (€):

Derechos reconocidos netos	3.058.581,79
Obligaciones reconocidas netas	3.195.169,87
Resultado presupuestario (positivo)	-136.588,08
AJUSTES	
Desviación financiación positiva	0,00
Desviación financiación negativa	0,00
Gastos financiados con remanente de tesorería	+250.764,48
Resultado presupuestario ajustado (positivo)	114.176,40

El resultado no financiero, excluyendo en ingresos y gastos los capítulos 8 y 9 de activos y pasivos financieros (en ingresos no los hay, en gastos sólo hay pasivos), ya arroja un saldo negativo de -92.103,37 € (Ingresos 1 a 7, 3.058.581,79 - Gastos 1 a 7, 3.150.685,16 = -92.103,37). Y si le restamos el capítulo 9 de gastos o amortizaciones de préstamos realizadas por 44.484,71 €, llegamos a los -136.588,08 €. Respecto del ejercicio anterior, han aumentado los ingresos, pero los gastos lo han hecho en mayor medida.

g) Remanente de Tesorería:

En la documentación contable se ha cifrado el remanente de tesorería total, en la cantidad de 881.045,92 €. La cifra se obtiene descontando en los pendientes de cobro de ejercicios cerrados, como saldos de dudoso cobro, 401.456,23 € (que es el cincuenta por ciento de las resultas de ingresos del ejercicio 2014, y el total de las de años anteriores.). La composición del remanente de tesorería total es ésta: 202.680,36 € por recursos afectados y 678.365,56 € para gastos generales.

SITUACIÓN ECONÓMICO PATRIMONIAL Y FINANCIERA:

**Balance de Situación:** Activo/Pasivo 15207114,11 €.

**Cuenta de Resultados:** Resultado corriente del ejercicio (acreedor) 20962,42 €.

**ANEXOS:**

**Estado de Tesorería y Acta de Arqueo de Caja:**

Pagos		Cobros	
Total Pagos	7379051,80	Existencias iniciales 31/12/14	1125880,45
Existencias finales 31/12/15	927520,44	Total Cobros	7180691,79
Total Haber	8306572,24	Total Debe	8306572,24

**Situación y movimiento de valores:**

<b>Acreedores</b>	Saldo inicial	Constituidos	Total	Devueltos	Saldo Final
Valores	264963,15	13926,57	278889,72	27686,72	251203,00

**Estado de la deuda:**

Destino	Fecha de concesión	Importe concedido	Deuda 31/12/2014	Amortizado 2015	Deuda viva 31/12/2015
Corraliza	24/10/2001	51657,19	6071,03	3035,52	3035,51
Piscina cubierta	31/12/2002	704636,12	331593,49	41449,19	290144,30

2º) Dar por revisada y aprobar, en cuanto corresponde a este pleno, la liquidación del presupuesto ordinario de 2015 y cuentas del organismo autónomo municipal "patronato de la residencia de ancianos de Lodosa", que las había aprobado por su junta de gobierno en reunión de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, con el siguiente resultado en resumen:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

a) **Estado de Ejecución:** Inicial 7.000,00; Modificado 0,00; Final 7.000,00.

INGRESOS: Reconocido Neto 7.630,56; Cobros 5.722,92; Pendientes 1.907,64.

GASTOS: Autorizado y Dispuesto 4.432,69; Reconocido Neto 4.432,69 (Saldo disposiciones, Remanente Comprometido, 0); Pagos 4.432,69 (Pendiente de pago 0,00).

b) **Estado de Remanentes de Crédito (Gastos):** Crédito no incorporable 2.567,31; Crédito incorporable comprometido 0; Crédito incorporable no comprometido 0.

c) **Estado de gastos con financiación afectada:** (No se presenta, al no haberse utilizado la contabilidad por programas a desarrollar mediante gastos plurianuales).

d) **Estado demostrativo de Presupuestos Cerrados:**

	Inicial	Modificaciones	Total	Cobrado/Pagado	Final Pte Cobro /Pago
INGRESOS	1.907,64	0	1.907,64	1.907,64	0
GASTOS	374,30	0	374,30	374,30	0

Para el cálculo de los créditos iniciales se toma el de ejercicios anteriores en la liquidación de 2014, añadiendo las resultados del propio ejercicio, según este resumen:

	Anteriores a 2014	Resultas de 2014	Total
INGRESOS	0	1.907,64	1.907,64
GASTOS	0	374,30	374,30

e) **Estado de Acreedores y Deudores no presupuestarios:**

<b>Deudores</b>	Inicio Pte Cobro	Pagos	Total Cargo	Data (Ingresos)	Final Pte Cobro
Metálico	400,59	1.602,36	2.002,95	1.602,36	400,59
<b>Acreedores</b>	Inicio Pte Pago	Ingresos	Total Data	Cargo (Pagos)	Final Pte Pago
Metálico	801,18	3.204,72	4.005,90	3.605,31	400,59

f) **Resultado Presupuestario del Ejercicio:**

Derechos reconocidos netos	7.630,72
Obligaciones reconocidas netas	4.432,69
Resultado presupuestario (positivo)	3.197,87
Gastos financiados con Remanente Tesorería	0
Resultado presupuestario ajustado (positivo)	3.197,87

g) **Remanente de Tesorería:** En la documentación contable el Remanente ha quedado en la cantidad de 12.408,64 €. La cifra se obtiene de los derechos pendientes de cobro 2.308,23 €, menos las obli-

gaciones pendientes de pago, 400,59 €, de ejercicio corriente, más los fondos líquidos de tesorería que ascienden a 10.501,00 €.

**SITUACIÓN ECONÓMICO PATRIMONIAL Y FINANCIERA:**

Balance de Situación: Activo/Pasivo 105065,47 €.

Cuenta de Resultados: Resultado corriente del ejercicio (beneficio): 3197,87 €.

**ANEXOS:**

Estado de Tesorería y Acta de Arqueo de Caja:

Pagos		Cobros	
Total Pagos	6.809,94	Existencias iniciales 31/12/14	8.078,02
Existencias finales 31/12/15	10.501,00	Total Cobros	9.232,92
Total Haber	17.310,94	Total Debe	17.310,94

Situación y movimiento de valores:

Acreedores	Saldo inicial	Constituidos	Total	Devueltos	Saldo Final
Valores	60.000,00	0	60.000,00	0	60.000,00

3º) Este acuerdo es firme en vía administrativa y contra él puede interponerse potestativamente cualquiera de estos recursos:

1.- En el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación, el de reposición, ante el órgano municipal autor del mismo (ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero).

Si se presenta el recurso de reposición, no se pueden interponer ni el de alzada ni el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de reposición.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

2.- En el plazo de un mes desde la notificación, el de alzada ante el tribunal administrativo de Navarra (ley foral 6/1990, de 2 de julio).

Si se presenta el recurso de alzada, no se podrá interponer el contencioso administrativo, hasta que sea resuelto o desestimado presuntamente el de alzada.

3.- En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación, el contencioso administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción (ley 29/1998, de 13 de julio).

Y habiendo sido atendido el orden del día de la convocatoria, por la presidencia se da por terminada y levanta la sesión, cuando son las catorce horas quince minutos del día anotado al comienzo, de todo lo cual se extiende este acta, de lo que doy fe.